



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de abril de 2022.-  
**DECRETO ALC. N° 1.824.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **Artículo 8 letra d)**, en caso de existir un único proveedor del bien o servicio; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; **Termino de Referencia** elaborado por la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**; Memorando N° 318, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 06 de abril de 2022, con Visto Bueno del Alcalde, Visto Bueno de la Dirección Jurídica, y Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF); Memorando N° 360, de fecha 14 de abril de 2022, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, que solicita contratar vía trato directo con la **Empresa Komatsu Chile S.A.**, para la adquisición de insumos para realizar mantenimiento de 250 horas de las maquinarias marca Komatsu: Bulldozer, Cargador Fronta y Retroexcavadora, que estos equipos, son nuevos, y les corresponde su primera mantención de 250 horas; que las tres maquinarias fueron adquiridas en la empresa Komatsu; que para mantener la garantía frente a fallas los repuestos deben ser originales adquiridos en la misma empresa donde se compraron que es la única empresa que representa la marca Komatsu en Chile; y considerando que es necesario mantener estas maquinarias operativas para cumplir con compromisos de la comunidad y considerando todas las maquinarias son de marca Komatsu, es que se recurre al único proveedor para su adquisición; y, Certificado de Obligación presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Determinése como una situación debidamente calificada, por tratarse de un proveedor único la contratación por trato directo con la **Empresa Komatsu Chile S.A.**, RUT 96.843.130-7, para la adquisición de insumos para realizar mantenimiento de 250 horas de tres maquinarias de la flota municipal que se indican en el siguiente recuadro, según las condiciones establecidas en los **Términos de Referencia** de la contratación, el cual forma parte íntegra del presente Decreto Alcaldicio:

Patente	Tipo	Marca	Modelo	N° Serie	Año
RPFC-35-5	Bulldozer	Komatsu	D155AX6	82254	2022
RPFB-15-4	Cargador Frontal	Komatsu	WA470-64	92486	2022
RFC-37-1	Retroexcavadora	Komatsu	WB93R5E0	F70558	2022

2.- Con el mérito de lo expuesto, en el numeral precedente, contrátese los servicios ya singularizados, con la **Empresa Komatsu Chile S.A.**, por la suma de **\$2.737.248.- (Dos millones setecientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho pesos)**, IVA Incluido.

3.- Encárguese a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de recepción de los bienes a adquirir a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

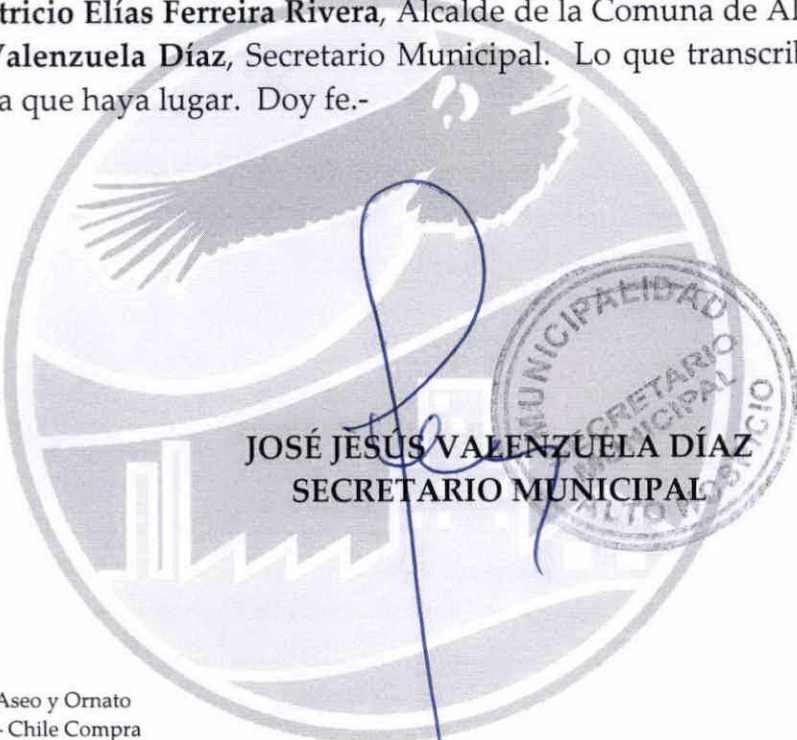
4.-La **Dirección de Administración y Finanzas** deberá imputar los gastos que deriven del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **215.22.06.999**.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.



**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

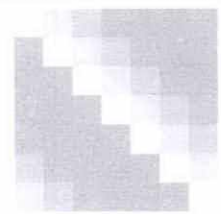
**Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

D/DACA  
Distribución:  
Adm. Municipal  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Medio Ambiente, Aseo y Ornato  
Encargado Portal – Chile Compra

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*



*Multicultural*